

## CONVOCATORIA

### “ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL Y FINANCIERA”

FECHA INICIO:

01 DE DICIEMBRE DEL 2020.

FECHA DE CIERRE:

04 DE DICIEMBRE DEL 2020.

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el apoyo de la corporación minuto de Dios “UNIMINUTO” invita a los emprendedores y empresarios del ecosistema de emprendimiento y empresarial del municipio de Ibagué a participar en la convocatoria que tiene como objetivo: Prestar asistencia técnica al tejido empresarial de la ciudad de Ibagué afectado por la pandemia Covid-19 (70 empresas), impactando positivamente el entorno económico del municipio en pro de la mejora de sus indicadores.

Para el desarrollo de la convocatoria se desarrolla los siguientes objetivos específicos:

- Diagnóstico, acompañamiento y alistamiento técnico a las empresas seleccionados por la Alcaldía, para el proceso de recuperación económica y operativa.
- Determinación de condiciones administrativas, operativas y financieras de las empresas contempladas en tres escenarios definidos.
- Capacitación financiera y empresarial para el segmento seleccionado por la Alcaldía de Ibagué, a través de la Secretaria de Desarrollo Municipal con el fin de mejorar las prácticas financieras
- Presentar victorias tempranas y un modelo de intervención empresarial

Actividades Específicas Las actividades requeridas para el logro de los Objetivos trazados se especifican en las siguientes acciones:

#### 1 FASE 1: ALISTAMIENTO

##### 1.1 Inicio del Proyecto

## SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- 1.2 Socialización del Proyecto
- 1.3 Plan Operativo
- 1.4 Equipo del Proyecto

### 2 FASE 2: DIAGNOSTICO

- 2.1 Análisis de la Estructura Organizacional de la empresa objeto de estudio.
- 2.2 Instrumento de diagnostico para identificación de debilidades técnicas en la empresa
- 2.3 Caracterización empresarial a partir de los resultados obtenidos por la aplicación del instrumento.
- 2.4 Informe de Resultados

### 3 FASE 3: ACCIONES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL

- 3.1 Plan de Estrategias financieras y organización de optimización de gastos a corto plazo
- 3.2 Informe de intervención a empresas
- 3.3 Evaluación y Seguimiento de Indicadores
- 3.4 Plan de capacitación en administración, finanzas personales y empresariales

### 4 FASE 4. SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS

- 4.1 Informe de resultados de intervención.
- 4.2 Reunión de cierre y entrega de certificaciones a empresas participantes
- 4.3 Evaluación y cierre de proyecto

### DIRIGIDO A

Todos los empresarios del municipio de Ibagué mayores de 18 años, que se encuentran en tres escenarios de empresas cerradas, empresas en riesgo de cerrar y empresas que no han tenido acceso a las líneas de financiación diseñadas por el Gobierno Nacional.

## SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### PROCESO DE SELECCIÓN

Los empresarios diligencian el formato de inscripción en el formato de inscripción [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSevtf4pqajp\\_rDIEs2Y0B8dXwaIMjae9BnwHG\\_tKuNckDaP1g/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSevtf4pqajp_rDIEs2Y0B8dXwaIMjae9BnwHG_tKuNckDaP1g/viewform) y se determina la participación dentro de la convocatoria **“ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL Y FINANCIERA”**

### REQUISITOS

- I. Tener una empresa, microempresa o unidad de negocio.
- II. Residir en el municipio de Ibagué.
- III. Tener un lugar o establecimiento físico.
- IV. Empresa con afectación económica o con cese definitivo de la actividad comercial por causa de la pandemia COVID-19

### INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en la Convocatoria **“ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL Y FINANCIERA”** deberán realizar la respectiva inscripción, lo cual se llevara a cabo desde el Martes 01 de Diciembre, hasta el Viernes 4 de Diciembre de 2020, a través del formulario [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSevtf4pqajp\\_rDIEs2Y0B8dXwaIMjae9BnwHG\\_tKuNckDaP1g/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSevtf4pqajp_rDIEs2Y0B8dXwaIMjae9BnwHG_tKuNckDaP1g/viewform) el cual estará disponible en el portal web oficial de la Alcaldía Municipal “Ibagué Ciudad que Vibra”, debiendo responder toda la información, documentos y anexos solicitados, de conformidad con los lineamientos impartidos en la presente convocatoria.

Es de aclarar que, el rol desempeñado por la administración municipal; no es otro que, generar una estrategia para realizar un proceso de fortalecimiento empresarial y comercialización de los emprendedores de la ciudad por lo que, en ninguna circunstancia, la administración se hará responsable, por hechos o circunstancias derivados del desarrollo de la presente actividad.

La participación en la convocatoria **“ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL Y FINANCIERA”** implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones; es de aclarar que, el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene pleno derecho a no participar; sin embargo, la inscripción manifiesta la plena aceptación de los términos.



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



## SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Desarrollo

Económico Dirección: Cra 3

No 10-25, Piso 4

E-mail:

[desarrolloeconomico@ibague.g](mailto:desarrolloeconomico@ibague.gov.co)

[ov.co](#) Página web:

<http://www.alcaldiadeibague.gov.co/>



Carrera 3 No.10-25 4to Piso

Código Postal: 730006

Teléfono (8) 2611855

E-mail: [desarrolloeconomico@ibague.gov.co](mailto:desarrolloeconomico@ibague.gov.co)



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)